

**Al Plenario del Consejo Consultivo  
de la Comuna 7  
Presente**


---

Presentamos ante Uds. para su consideración la moción:

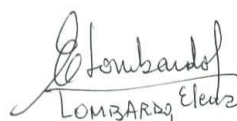
**Moción 1**


- 1) Establecer que la Secretaría de Organización (SdeO) debe informar en cada plenario a los y las participantes tanto en forma escrita como de manera oral (sintética). El informe debe ser sobre las actividades llevadas a cabo por la SdeO en el período entre el anterior plenario y el que se realiza en la presentación. Durante el período de emergencia en que las reuniones no se llevan a cabo en la modalidad presencial y como actualmente lo es habitual, lo escrito se entregará en archivos digitalizados y no en soporte papel.
- 2) En su contenido se informará sobre las distintas reuniones realizadas: entre sus miembros, entre la SdeO y la Junta Comunal 7 (JC 7) -en forma plena y/o a través de sus nexos-, encuentros con otras u otros interlocutores tanto del ámbito público como privado, gubernamental o no, los documentos elaborados, propuestas de mociones, la documentación entregada a la JC 7, otra información que se estime necesario compartir, etc.
- 3) En cuanto a los encuentros y/o reuniones se deben elaborar y presentar como parte del/los informe/s, documentos ejecutivos (resúmenes) donde se den a conocer nómina de participantes y en qué carácter lo hacen, detalle de los temas tratados -nómina o descripción- y resultado o conclusiones sobre los mismos, si hubo o no un orden temático previamente establecido, si se realizaron acuerdos y/o votaciones y su resultado nominal en el caso de estas últimas, etc.

Atte.


  
SUSANA M. GONZALEZ  
DNI 13.653.866.

  
DNI 8632658  
Pedro Gabriel Boysoyrom

  
Lombardo Eledz  
DNI 5.107.658

  
Concha Noelia Vivesa  
DNI 31250269

  
Martha Martínez  
DNI 4467210

  
SAUL GOSZCZYNSKI  
DNI 4436537

  
Domingo Merlino  
DNI 7723083